


PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 FEBRERO 2020

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2", comprende la Habilitación de la infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se da inicio a la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Establecimiento Penitenciario de Concepción es Camino a Penco N°450, Concepción.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autorización de A.P.S.
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028
Superficie de la Concesión	EP Concepción 34.869 m ²
	EP Antofagasta 35.518 m ²
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	EP Concepción, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.
	EP Concepción, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.
	EP Concepción, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.
	EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.
Término de la Habilitación	EP Concepción, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.
	EP Antofagasta, fecha 02 de julio de 2013, Libro de Explotación N°2, folio N° 23, y Resolución Exenta N° 2667, del 28/06/2013.
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	EP Concepción 30/09/2011
	EP Antofagasta 23/08/2013
Presupuesto Oficial Estimado	UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI).
Modificaciones el Contrato	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.
Accionistas y Participación	Sodexo Chile S.A.: 99%
	Sodexo Inversiones S.A.: 1%
Inspector Fiscal Titular	Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 2430, de fecha 14 de agosto de 2019.
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	 Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.

Actualizado febrero de 2020

Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario Grupo 2	Concepción	Antofagasta
Clasificación de seguridad	Alta	Mediana
Total por género	Hombres	Hombres
Capacidad Máxima Internos	1.189	1.160
Total Población Penal al 29-02-20, DS 119, del 17/04/2010.	1.302	1.317
Promedio Quincenal	1ra quincena 1.320	1.301
	2da quincena 1.313	1.295
N° días con sobrepoblación	0	0
% Ocupación al último día del mes	109,50%	113,53%

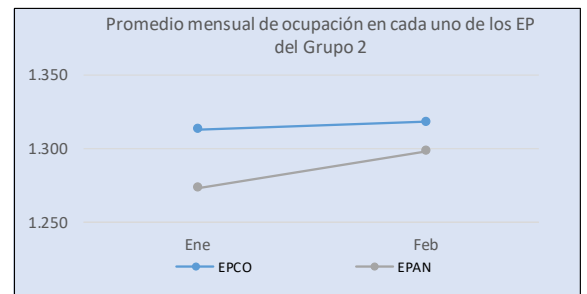
Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de ambos Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso de Concepción y 1.160 internos en el caso de Antofagasta.

OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2020

2020	Concepción		Antofagasta	
	cantidad	Porcentaje ocupación	cantidad	Porcentaje ocupación
Ene	1.313	110,43%	1.273	109,74%
Feb	1.318	110,84%	1.298	111,89%
Promedio Acumulado	1.316	110,63%	1.286	110,82%

Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación



Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

Establecimiento Penitenciario Antofagasta



Establecimiento Penitenciario Concepción



DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y funcionarios de Gendarmería de Chile. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 FEBRERO 2020

ESTADÍSTICAS SERVICIO ALIMENTACION			
Establecimiento Penitenciario	FEB-20		
	Internos	Gendarmería	Total
E.P. Antofagasta	108.919	7.554	116.473
E.P. Concepción	112.158	15.201	127.359
Total, mes	221.077	22.755	243.832
Total mes anterior	227.534	24.535	252.069
Total, acumulado año	448.611	47.290	495.901

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.

Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.

Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desencierro diario.

RESUMEN INDICADORES		
Indicador	Establecimiento Penitenciario	
	EP Antofagasta	EP Concepción
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	N/A	N/A
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A
Entrega Oportuna	95,50%	99,90%
Test Nutricional	N/A	N/A

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA PERSONAL			
Establecimiento Penitenciario	Kilos Mes	Número Promedio de Internos	Kg ropa/interno semanal
E.P. Antofagasta	2.647	274	2,23
E.P. Concepción	3.211	291	2,55
Total, mes febrero	5.858	565	4,78
Total, acumulado año	13.347	1.158	10,61

Datos estadísticos febrero 2020.

KG LAVADOS EN TOTAL				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Personal	Kg Ropa Fiscal	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
Antofagasta	2.647	N/A	1.107	146
Concepción	3.211	N/A	1.935	210
Total	5.858	N/A	3.042	356

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de

agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio

KILOS DE RESIDUOS RETIRADOS EN GRUPO 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
E.P. Antofagasta	90.800	12
E.P. Concepción	118.000	47
Total, mes	208.800	59
Total, acumulado año	410.000	105,7

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Semestral	Semestral	Mensual
E.P. Antofagasta	10 y 11	10 y 11	10 y 11
E.P. Concepción	26, 27 y 28	14 y 28	26, 27 y 28

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de febrero 2020.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general de mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención.

El Servicio cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales por Unidad Penal.

INDICADOR: PROMEDIO DE 5 DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES EXTERNOS								
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIÓN EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADÍA	ESTADO INDICADOR
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama		
Antofagasta	5	13	05	13	0	0	0	Cumple
Concepción	01	02	01	02	0	0	0	Cumple

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos y especialistas realizadas durante el mes y el acumulado del presente año.

CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS 2020			
Atenciones	Febrero	N° de atenciones acumuladas	% atenciones por especialidad médica
Medicina General	642	1.418	28,43%
Psiquiatría	282	590	11,83%
Traumatología	113	253	5,07%
Urología	25	51	1,02%
Medicina Interna	60	127	2,55%
Dermatología	49	112	2,25%

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2
FEBRERO 2020**

CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS 2020			
Atenciones	Febrero	N° de atenciones acumuladas	% atenciones por especialidad médica
Oftalmología	49	99	1,98%
Kinesiología	474	989	19,83%
Odontología	312	663	13,29%
Tecnólogo médico	86	273	6,07%
Nutricionista	180	383	7,68%
Total, de Atenciones	2.302	4.988	100,00%

e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas

El Servicio de Reinserción Social que diseña y ejecuta la Sociedad Concesionaria, comprende todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinserirse en su familia y comunidad.

El presente informe mensual correspondiente al mes de febrero del 2020 da cuenta del desarrollo e implementación del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociadas a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

PRESTACIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL			
Acumulados a	Mes: Febrero		
	Establecimiento Penitenciario		
Programa	Antofagasta	Concepción	Total
Diagnósticos Sociales	81	22	103
Atenciones Sociales	1018	413	1431
Participantes Talleres Sociales	15	93	108
Diagnósticos Psicológicos	73	40	113
Atenciones Psicológicas	896	241	1137
Participantes Talleres Psicológicos	14	91	105
Participantes Acciones de Prevención Drogas	489	0	489
Participantes Difusiones Capacitación Laboral	0	0	0
Participantes Talleres de Formación para el Trabajo	106	13	119
Participantes Cursos de Capacitación	123	125	248
Participantes Difusiones Actividad Laboral	0	0	0
Trabajadores Dependientes	95	127	222
Trabajadores Independientes	44	101	145
Participantes Eventos Deportivos - Recreativos	151	291	442

Detalle de internos incorporados al sistema escolar 2020

En relación a la incorporación de internos al sistema escolar correspondiente al año 2020, estos darán inicio a sus actividades en el mes de marzo, por lo que no existen a la fecha personas recibiendo este beneficio.

f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de paquetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

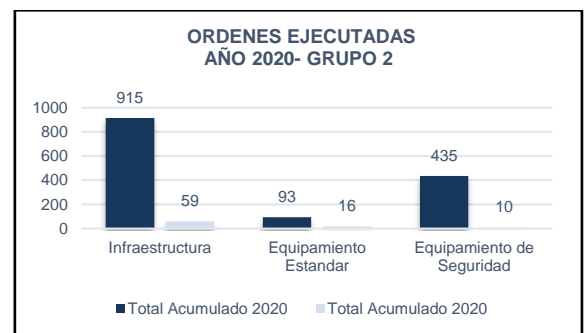
VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Establecimiento Penitenciario	Mes Febrero	Acumulado 2020
Antofagasta	34.276.650	68.680.610
Concepción	46.325.490	94.076.571
Venta Total Grupo 2	80.602.140	162.757.181

3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2020				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
Febrero	442	31	204	677
Total Acumulado 2020 - Preventivas	915	93	435	1.443

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
Febrero	24	4	3	31
Total, Acumulado 2020 - Correctivas	59	16	10	85

Dentro del mes de Febrero, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2020, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de febrero, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 FEBRERO 2020

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2020, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Respecto de las SAD (Solicitudes de atención diaria), durante este mes, se registraron 91 solicitudes. Se mantiene el número de atenciones en la infraestructura respecto del mes anterior, así como, los daños en los servicios de agua potable, alcantarillado y eléctricos.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos levantados por daño de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación**, durante el mes de Febrero se han evaluado las prioridades para dar inicio al procedimiento establecido para el uso del Fondo de reserva correspondiente al I Semestre 2020. Las cuales se encuentran en etapa de adjudicación:

- Mantención 9 radios portátiles
- Reposición de cableado y enchufes eléctricos y CATV reforzados 5 celdas M87
- Reposición 1 taza turca modulo 76
- Reparación de circuito de red inerte Modulo 44
- Reposición Equipamiento Estándar (Ropa Cama internos)
- Construcción 4 mesas comedor Modulo 44
- Reparación de baños comunes M44-45
- Enchufes reforzados 31 Piso 2
- Reparación de vidrios Sala de Estar Suboficiales
- Reposición enchufes taller modulo 52

No obstante, por motivos de falta de recursos públicos adicionales, no se han evaluado iniciativas dentro de los alcances del **artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación**.

Dentro de las actividades relevantes del mes de febrero, en el **EP de Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2020, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Respecto de las SAD (Solicitudes de atención diaria), durante este mes, se registraron 72 atenciones. Se denota una disminución importante en lo que respecta a los daños efectuados en el Servicio de Agua potable (de 32% a 11%), no obstante, el número de atenciones por daños en demás servicios se mantiene respecto del mes anterior, notándose un leve aumento en lo que corresponde a Infraestructura.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos levantados por daño de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación**, durante el mes de febrero se han evaluado las prioridades para dar inicio al procedimiento establecido para el uso del Fondo de reserva correspondiente al I Semestre 2020. Las cuales se encuentran en etapa de adjudicación:

- Reposición de Sprinklers varias celdas
- Reposición Cámara Cuña (2)
- Reparación Soporte Cámara Cuña
- Reposición Tapa Caja Distribución
- Reposición y/o reparación WC Varias Celdas
- Reposición Equipamiento Estándar (Ropa Cama Internos)
- Reparaciones Edificio Administrativo y Urinario Garita
- Reparaciones Baño común Módulo 33

No obstante, por motivos de falta de recursos públicos adicionales, no se han evaluado iniciativas dentro de los alcances del **artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación**.

Dentro del mes de Febrero, con relación al Plan Anual de Conservación del Obra 2020, se puede señalar que, se han ejecutado las actividades de mantención de acuerdo con los estándares establecidos.

Sin perjuicio de lo anterior, la Inspección Fiscal, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación a los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se cancela a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013, y para el caso de Concepción fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

4.2 Subsidio Fijo a la Operación: El MINJU cancela semestralmente al Concesionario, por cada uno de los dos EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, se cancela del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

4.3 Pago Variable: El MINJU cancela en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

4.4 Compensación por Sobrepoblación: Para cada uno de los EP, si el Número Diario de Internos (NDI) es mayor a un 120% de la capacidad de diseño, el MINJU cancela a la Sociedad Concesionaria, por concepto de compensación, la cantidad de 100 UTM por cada día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realiza el Semestre de Calendario siguiente al que se incurrió en dicha situación, considerando el valor de la UTM del mes de ocurrencia del evento. Cabe hacer notar que la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los dos Establecimientos Penitenciarios del Grupo Dos.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto permitido a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 FEBRERO 2020

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en septiembre de 2019 en UF
Subsidio Fijo a la Operación	UF 141.030,654 valor neto por Semestre de pago, lo que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual.	141.926,493
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, valor neto.	33.088,076
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	7.897,763
Compensación por Sobre población	Montos en UTM de acuerdo al punto 1.11.3.4 de las BALI.	0
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)		217.665,000

Estos montos corresponden al segundo semestre de 2019 de los subsidios fijos a la operación N°14 y 18; y subsidios variables a la operación N°12 y 16 de Antofagasta y Concepción respectivamente.

5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de febrero, se efectuaron diversas actividades de carácter relevante, entre las que se destacan las siguientes:

5.1.- Actividad relevante en Antofagasta

Con fecha 6 de febrero se realizó la visita de medio de comunicación televisiva local TVN para conocer los avances en los trabajos realizados por internos participantes del Programa +R, en la jornada se grabaron espacios donde se desarrolló fase práctica del curso de Ayudante en Albañilería. Así mismo, la realización de entrevista a algunos internos para conocer su experiencia dentro del curso de capacitación. La actividad conto con la presencia de autoridades gubernamentales, Gendarmería, Cimientos y Sociedad Concesionaria.



Con fecha 11.02.2020 se realizó la culminación de la fase practica del curso de capacitación +R donde los internos participantes finalizaron radier ubicado a un costado del Liceo de Adultos Coresol, dando así el termino al su proceso de capacitación.



fotográfico

5.2.- Actividad relevante en Concepción

Durante el mes de febrero, se celebró el egreso de interno de la Comunidad Terapéutica, por cumplimiento del tratamiento en adicciones.

Tal actividad se desarrolló el día 11 de febrero de 2019, siendo 06 los usuarios que aquel día dejan el módulo.



También se realizó el Taller de capacitación en oficios 7.06 "Reparación de Calzado" Módulo 41.

